



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en comisión la ampliación del catálogo de delitos para prisión preventiva oficiosa



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma por la que se amplía el catálogo de delitos por los que se podrá dictar prisión preventiva oficiosa.

Durante la sesión de hoy, con 26 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones, los legisladores determinaron incluir la defraudación fiscal y el contrabando en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, asentado en el artículo 19 de la Constitución.

La modificación, de acuerdo con el documento del proyecto del dictamen, considera agregar "defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales" al mencionado artículo constitucional.

De igual manera, se incluyen los delitos de extorsión, narcomenudeo, fabricación, comercialización, transportación, importación y exportación de drogas, como el fentanilo.

Esta reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador fue enviada a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero.

<https://acortar.link/Gjj1z6>